

0814-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veintisiete minutos del ocho de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro y el acta presentada por la agrupación política, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Moravia, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113980999	KEVIN MAURICIO MENDEZ CESPEDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
111550143	JOHANNA MUÑOZ BARAHONA	SECRETARIO PROPIETARIO
105510152	LUIS EDUARDO GUTIERREZ MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
107240863	GRETHEL FERNANDEZ CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE
107000902	EGIDIO BARRANTES SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
106920179	GABRIELA VEGA BARRANTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106910730	ANGELICA MARIA QUIROS MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107240863	GRETHEL FERNANDEZ CARMONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107360561	HANNIA VEGA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111550143	JOHANNA MUÑOZ BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113980999	KEVIN MAURICIO MENDEZ CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
105510152	LUIS EDUARDO GUTIERREZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108100064	JOSE RODOLFO GONZALEZ QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE
113060639	JUAN PABLO CUBILLO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
113030159	PAOLA HERRERA RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
Expediente N° 205-2016 Partido Liberal Progresista
Ref., No.: 03837-2025